



RESOLUCIÓN UJP 07/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE BECARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”

Asunción, 31 de marzo de 2025.

VISTO

Que conforme al Estatuto, Art. 47º, De lo relativo a las becas y a la movilidad: “La UJP establecerá los procedimientos, las bases y condiciones de un sistema de becas que posibilite el acceso equitativo a las mismas, que permita la permanencia en el proceso académico y la formación académica, intelectual, deportiva, artística o de investigación de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, técnicos y directivos.

La UJP otorgará becas, ayudas económicas, exoneraciones parciales o totales de aranceles a sus estudiantes, docentes, funcionarios administrativos, técnicos y directivos, conforme a las normativas vigentes y a las particularidades que así lo ameriten, en cumplimiento de sus fines.

La UJP entiende que la movilidad es un componente fundamental de los procesos de internacionalización que permite a estudiantes, docentes, administrativos, técnicos y directivos, la oportunidad de relacionarse con ámbitos académicos diferentes a los suyos, mediante intercambio de saberes y desarrollo de capacidades sociales, intelectuales y de innovación, para el crecimiento personal, profesional e institucional, a fin de consolidar y apropiarse de conocimientos derivados de las experiencias educativas de otros.

Las condiciones institucionales garantizan la viabilidad de la implementación de diferentes modalidades de Becas y programas de Movilidad”.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Becas, en uso de sus atribuciones, ha examinado la documentación presentada por cada postulante, en el plazo establecido. Y después de haber verificado el cumplimiento de los requisitos, precedió a la emisión de un dictamen para la concesión de becas y beneficios.

POR TANTO

Por recomendación del Equipo Operativo Institucional, conforme al Acta N.º 08/2025, de fecha 31 de abril de 2025. El Rector de la Universidad Jesuita del Paraguay,



Universidad Jesuita del Paraguay | Rectorado

Cotón 1.107 c/ Jejuí, Asunción - Paraguay

☎ (0983) 000 682 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py



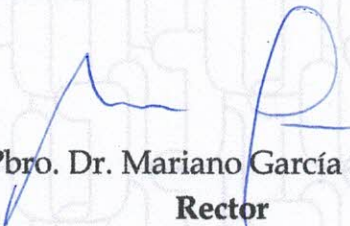
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la nómina de seleccionados para el usufructo de becas, que se detalla en la nómina adjunta.

Artículo 2°.- Encomendar a las Coordinaciones Académicas correspondientes el seguimiento a cada uno de los Becarios y la elaboración de un informe semestral referente al desempeño académico de los mismos.

Artículo 3°.- Notificar oficialmente a cada postulante seleccionado por la vía institucional correspondiente, según lo establecido en el Reglamento de Becas y Beneficios.

Artículo 4°.- Comunicar que la presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será de cumplimiento obligatorio para todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad.


Pbro. Dr. Mariano García Díaz SJ.
Rector



Universidad Jesuita del Paraguay | Rectorado

Colón 1.107 c/ Jejuí, Asunción - Paraguay

(0983) 000 682 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py



ANEXO NÓMINA DE BECARIOS

N.º	Postulante	CI N.º	Carrera/Programa
1	Julio César Solís Ochoa	3.480.400	Maestría en Dirección y Gestión Educativa
2	Pedro Alfonso Caballero	3.669.763	Licenciatura en Filosofía
3	Richard Emanuel Leguizamón Espinoza	5.929.045	Licenciatura en Filosofía
4	Rodrigo José Silvera Minella	5.166.078	Ingeniería Comercial
5	Fernando Daniel Gamarra Duarte	4.878.075	Licenciatura en Psicología
6	María Fernanda Ramírez Alcaraz	5.720.893	Licenciatura en Psicología (2o año)
7	Laura Araceli Bareiro Jara	4.482.411	Licenciatura en Ciencias de la Educación
8	Oscar Darío Centurión Alfonzo	7.073.324	Licenciatura en Filosofía
9	Lucas Adolfo Alonso Renna	5.601.635	Administración de empresas
10	Junior Fabian Zaracho González	6.902.850	Marketing y Publicidad
11	Fidel Amado Mareco Santacruz	6.543.280	Marketing y Publicidad
12	Juana Inés Mora	3.176.795	Lengua y Literatura Castellana
13	Yenifer Monserrat Melgarejo Zelaya	5.722.082	Marketing y Publicidad
14	Mariana Belén Notario Toledo	4.626.156	Habilitación Pedagógica
15	Kyarha Nicol Meaurio Ayala	6.692.054	Licenciatura en Ciencias de la Educación
16	Shyrley Fiorela Guayuan	6.914.047	Marketing y publicidad
17	Helen Guadalupe Leguizamón Delgado	6.094.905	Marketing y Publicidad
18	Liliana Belén Leguizamón Delgado	6.094.904	Marketing y Publicidad
19	Andrea Soledad Godoy Ojeda	5.669.694	Licenciatura en Psicología
20	Gustavo Manuel Agüero Albin	3.526.383	Habilitación Pedagógica
21	Agustín Saucedo	4.756.705	Habilitación Pedagógica
22	Gisselle Arami Zapata Báez	5.761.022	Administración de Empresas
23	Maia Betharram Recalde Vera	5.770.290	Marketing y Publicidad
24	Dora Catalina Caballero Báez	4.722.653	Especialización en Investigación Educativa; Ciencias Naturales
25	Cristhian David Ferreira Fariña	6.054.561	Administración de Empresas
26	Jimena Araceli Lezcano Arguello	5.908.005	Administración de Empresas
27	Guadalupe Giessel Vázquez Delgado	6.623.245	Licenciatura en Psicología
28	Ángel Ramón Rojas Florentín	7.302.469	Licenciatura en Psicología
29	Sofía Domínguez	4.509.159	Administración de empresas
30	Rodrigo Franco Martínez	6.600.093	Ciencias de la Educación (3er año)
31	Alejandro Osmar Frías	8.033.086	Habilitación pedagógica



Universidad Jesuita del Paraguay | Rectorado

Colón 1.107 c/ Jejuí, Asunción - Paraguay

☎ (0983) 000 682 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py